

Ciudad de México, México, 5 de agosto de 2020 – UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“UNIFIN” o “la Compañía”), de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 5 de junio de 2020 conforme a los cuales se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por la cantidad de hasta \$2,520 millones de pesos, mediante la emisión de 140,000,000 de nuevas acciones, las cuales serán ofrecidas para suscripción y pago a los accionistas de la Compañía a un precio de suscripción de \$18.00 M.N. por acción, Unifin informa que el día de hoy publicó en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía y en el Sistema Electrónico de Envío de Información (EMISNET), el aviso relativo al ejercicio del derecho de preferencia, en términos de lo establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Compañía. Al respecto y de conformidad con el aviso antes referido, los accionistas de Unifin podrán ejercer el derecho de preferencia que les corresponde para suscribir las Acciones del Aumento en proporción a su tenencia accionaria a partir del día **6 de agosto de 2020** y hasta el **20 de agosto de 2020**, mediante notificaciones o instrucciones a los intermediarios bursátiles a través de los cuales mantengan las acciones de Unifin de las que sean titulares. La fecha ex-derecho establecida de conformidad con lo previsto en la regulación aplicable de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., es el **7 de agosto de 2020**, y la fecha de pago y liquidación por la suscripción de las acciones correspondientes es el día **24 de agosto de 2020**.

El aumento de capital aprobado por la Compañía tiene como objetivo fortalecer su estructura de capitalización, así como contar con recursos destinados a capital de trabajo para continuar con el crecimiento de su cartera de arrendamientos y créditos a las pequeñas y medianas empresas.

Nota:

El presente comunicado no constituye una oferta de venta o solicitud de una oferta para la compra de valores en alguna jurisdicción en donde dicha oferta o solicitud no sea legalmente permitida. Los valores a los que se refiere el presente comunicado no han sido, ni serán, registrados bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 en vigor (la “Ley de Valores de los Estados Unidos”). Salvo que sean registrados, dichos valores sólo podrán ser ofrecidos en transacciones exentas de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos.

Información de Contacto

David Pernas – Director, RI y Financiamiento Corporativo
Tel. +52 (55) 4162.8270
unifin_ri@unifin.com.mx

Página web: www.unifin.com.mx

